

Intervención de la diputada Beatriz Mojica Morga, para hacer una moción.

La presidenta:

¿Con qué objeto diputada Beatriz?

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Quisiera hacer una moción de procedimiento, pronunciarme en razón de que no pueden las compañeras y compañeros diputados que se encuentran presentes de manera virtual hacer uso de la votación a través de cédula, ya que se establece según el artículo 122 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, toda vez que se violaran los principios generales del derecho que protegen la votación, siendo estos de manera libre, secreta, directa e intransferible, es decir, deben de sujetarse a la secrecía y es un derecho que debe ejecutarse de manera física e intransferible.

Por lo tanto, yo le pediría que se vote sobre quienes estamos aquí presentes, que no se genere esa votación, que cuidemos mucho la legalidad que tanto hemos estado planteado.

La Presidenta:

Gracias, diputada Beatriz.

Es importante informarles que existe una minuta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, respecto a ese tema y aquí en sesión se dio lectura.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

El acuerdo no contempla la votación por cédula, así que yo pediría que lean el artículo correspondiente que este tipo de votaciones son por cédulas implica los diputados que

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 14 Junio 2023

estemos presentes para conservar en todo momento la secrecía.

La Presidenta:

Diputada, solamente que el día de ayer se llevó a cabo la misma votación por cédula de la Comisión Permanente y se hizo presente la votación de los tres diputados y diputadas.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Es un antecedente ilegal.

La Presidenta:

Procedemos por favor, para que se puedan entregar las cédulas a las diputadas y diputados.

Gracias.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Y recordar que ningún acuerdo está por encima de la ley.